ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.60	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Lúnes 16 de Setiembre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.448

EL SIGLO

Notas

Don Saviniano Perez, maestro de la escuela de Aceguá, ha acometido una empresa que mucho le recomienda al aprecio público.

En aquella parte del pais, como en toda la frontera, se ha arraigado de tal suerte el idioma de nuestros vecinos, que cuando menos amenaza producir un dialecto mezclándose con el castellano.

Oigamos estas ilustrativas observaciones de una exposicion del señor Perez:

«Se me dirá que esto no es posible, dado lo que se trabaja en contra, á lo que responderia que lo es, puesto que nuestra larga linea fronteriza, comprendida desde Carpinteria á Centurion, no cuenta mas que con dos escuelas en una longitud que comprende cerca de 150 kilómetros.

«Y no digamos que es solo en la frontera; las escuelas del Departamento, todas, luchan con la misma dificultad del idioma, que tanto obstaculiza la enseñanza.

«Los niños, en las cuatro ó cinco horas de clase, es únicamente cuando se ven privados del lenguaje que han *mamado*; fuera de ellas, sus diálogos son en portugués; llegan á su casa y sus padres les hablan de igual manera, así es que tan corto lapso de tiempo no es nada para contrarrestar el idioma que dia á dia se nos introduce.

«Pedir á los padres que obliguen á los hijos á hablar la lengua patria, es gastar palabras, es hablar en vano; hacerles ver lo que dificulta esto la enseñanza, es tirar razones.

«En el recreo, en el patio de la escuela, en un momento que falta el maestro, ya tenéis una conversacion mezclada ó portuguesa pura.

«Hay que enseñar á hablar al niño para luego enseñarle á leer; el trabajo es doble y el resultado paulatino, lento á mas no poder.»

En seguida el señor Perez se aplica á buscar el remedio en el ejercicio de su profesion, reclamando modestamente el concurso de todos sus colegas. El, á la espera de otro mas eficaz, hace escribir cincuenta ó mas veces en castellano, por el alumno infractor, la palabra dicha en portugués, sin perjuicio de corregir con una hora de igual operacion, despues de terminadas las clases, cuando la reincidencia requiriese tal rigor.

***

No nos cansaremos de elogiar el patriótico empeño del maestro de Aceguá, deseando á la vez que la cooperacion profesional aumente los beneficios de su iniciativa práctica.

Hace pensar al mas indiferente á la invasion de un idioma, que va desalojando al idioma nacional y que por diversas causas se halla en circunstancias especiales en la vida de nuestro pais, el hecho real de que las costumbres se resienten y con ellas el amor patrio.

¡Dos escuelas en una extension fronteriza de 150 kilómetros!...

Tengamos presente, para mejor apreciar la influencia del idioma, que en los pueblos conquistados se facilita el olvido de las tradiciones, imponiendo el del conquistador. Así hemos visto *rusificar* en Polonia y *germanizar* en Alsacia-Lorena, en todo cuanto depende de los resortes oficiales.

***

Considerables beneficios se promete la ciudad de la Colonia, en sus relaciones con la campaña, de una obra que está en vísperas de realizarse.

Ella es la construccion de una calzada en El Bañado, para la cual acaban de abrirse tres propuestas por aquella municipalidad, en esta forma:

Luis Guggeri	$ 17.304 83
V. Vilaprines	» 17.862 81
Bernabé Laaralde	» 22.120 00

Dichas propuestas serán inmediatamente sometidas al Ministerio respectivo, y comenzarian los trabajos en Octubre próximo si alguna de ellas mereciese aceptacion.

***

Se ha creado misterio alrededor de una conferencia entre el presidente de la República, el teniente general Tajes, el general Navajas y otros personajes militares y civiles.

El hecho carece absolutamente de carácter político, y proviene de desdichas intensas cuyos clamores los acoje el sentimiento humanitario.

Estaba agonizante la esposa del mayor Cordeiro, la cual hace algunas horas que abandonó este mundo. En tal situacion, la señora doña Manuela Baños de Fleurquin y otras damas no menos ricas en cristiana sensibilidad, fueron solicitadas para procurar que Cordeiro obtuviera la gracia de trasladarse desde la fortaleza General Artigas, donde cumple su condena, al hogar donde se cernia la muerte, á fin de darle el último adios al ser de quien le mantenia separado el rigor de una sentencia. La solicitud corrió varios trámites; intervino el Tribunal Militar, y, por último, aquel movimiento de piedad pudo conciliarse humanitariamente con la severidad de la justicia, estableciéndose garantías morales y materiales que han permitido al preso llegar á su casa entristecida, oir las últimas palabras de la que fué su fiel compañera y ver el cadáver, regresando en seguida, como se lo manda la ley y se lo impone la delicadeza personal, á la cumbre del Cerro, agobiado por el bagaje de esa desventura doméstica.

***

Ayer de mañana el Presidente de la República se trasladó á la isla de Flores en la cañonera *General Suarez*, al mando de su segundo jefe el capitan Ravia, en virtud de hallarse enfermo el comandante Romero.

Acompañábanle, además de otras personas cuyos nombres no recordamos, el Ministro de la Guerra general Diaz, el Capitan del Puerto coronel Muró, el doctor Perea, don Modesto Irisarri, el mayor Barriola, el inspector del Telégrafo Nacional, el jefe de la escuadrilla nacional señor Bayley, los doctores Brusco y Galindo, el comandante de la *Artigas* y el coronel Idiarte Borda.

La cañonera estaba empavesada y su cámara era depositaria de bien provisto *lunch*.

La marineria dió los siete vivas de ordenanza, formada en las vergas,—como lo estaban tambien las de los buques de guerra extrangeros,—presentando armas los soldados y desfilando todos con la mas completa correccion militar.

No hubo salva en el momento del embarque, á causa de que está prohibido hacerla dentro del puerto, pero se realizó despues, disparando la *General Suarez* veintiun cañonazos, al desembarcar el señor Presidente en la isla de Flores, donde almorzó con su comitiva, seguramente con mayor gusto que los cuarentenarios apretados en cercanos tiempos por las tarifas de los proveedores del lazareto.

Su Excelencia estuvo de regreso á las seis y media, significando complacencia respecto al órden de la nave que le condujo, al irreprochable aseo que en toda ella reina, no menos que hácia la cultura de sus jefes y oficiales y el buen aspecto de los subalternos.

Deseamos que ese viage no haya sido puramente de placer individual, sinó tambien de observacion del gobernante, dirigida á introducir mejoras en el lazareto, las cuales pudieran contribuir á disipar la atmósfera desfavorable que se ha venido formando por efecto de frecuentes quejas y reclamaciones, manifestadas en diversas formas aquí y fuera de aquí.

Fénix.

Crónica cosmopolita

La cosecha del trigo en el mundo

Según estadísticas basadas en datos oficiales, que publica el órgano del Ministerio de Hacienda de Rusia, la cosecha del trigo en los diversos países productores seria la siguiente, comparativamente con la del año último pasado.

1895 (ESTIMACION)

Paises exportadores	Quintales	Condiciones
Rusia	—	regular
Estados Unidos	120.065.400	»
Indias	62.738.020	buena
Hungría	36.134.460	regular
República Argentina	15.004.000	»
Rumania	—	»
Australia	10.303.000	»
1894		
Rusia	121.261.140	muy buena
Estados Unidos	127.428.300	buena
Indias	85.649.400	regular
Hungría	39.655.598	buena
Argentina	21.539.700	excelente
Rumania	11.990.160	buena
Australia	11.924.600	»

Debemos hacer observar que las cifras así presentadas, respecto de los países europeos, no concuerdan del todo con las estimaciones que han podido formarse por las cosechas ya hechas y las que estaban todavia por hacer.

Por otra parte uno puede preguntarse qué es lo que entiende el órgano ministerial ruso por «estimacion de la cosecha 1895» en la Argentina y Australia. ¿Háblase de la de Diciembre de 1894 ó de la que se hará en Diciembre de 1895? Refiriéndose á esta última es imposible todavía un cálculo cualquiera, pues si las siembras se han hecho en buenas condiciones en ambos paises, nadie puede decir cual será el resultado final, quedando éste, como queda, sometido á mil contingencias y todos los caprichos atmosféricos. Este es un punto que los autores de la referida estadística debian precisar.

La publicacion rusa da tambien una estimacion de la cosecha en los paises que importan, no alcanzando su cosecha para las necesidades de su consumo:

Paises importadores	1895 Condiciones	1894 Quintales	Condiciones
Inglaterra	Mediana	17.493.840	Regular
Francia	Regular	93.333.240	M. buena
Alamania	»	30.155.580	»
Italia	Buena	35.809.920	Buena
España	»	27.417.480	»

Como conclusion, añade la publicacion aludida, es preciso tomar en cuenta una cosecha regular en los paises que han de acudir á la importacion para completar su stock, y, por otra parte, no dejan pasar por alto que, en la mayor parte de los paises exportadores la superficie sembrada con trigo ha sufrido una disminucion. Las cantidades suministradas por el cultivo de los Estados Unidos de América, lo mismo como los acopios visibles, habiendo sufrido una disminucion notable, la situacion en estadística del trigo no resulta de ninguna manera desfavorable. Por mas importante que esté el stock de trigo viejo y á pesar del incremento de las ofertas á principios de la nueva campaña, los precios parecen, mirándolo bien todo, destinados á mejorar mas bien que expuestos á declinar.

El nitrato de Chile

El nitrato es una de las principales fuentes de riqueza de Chile. En un mensaje del presidente, leido en los primeros meses de este año, encontramos los siguientes datos: La produccion en 1894 alcanzó á 23 810 000 quintales españoles, ó sea tres millones y pico de más que en 1893. Las crecientes necesidades de nitrato y la explotacion de nuevos yacimientos hacen presumir que la produccion de este año no bajará de 26 millones de quintales. Un aviso de la Direccion de la Asociacion del nitrato va hasta calcular en 28 340,000 quintales la produccion, de los cuales 26.390.000 procederian de las antiguas minas de nitrato y 1.950.000 de los nuevos yacimientos explotados. Tomando para añadirlo el sobrante de 1894, se llega á una cantidad total de 38.450 000 quintales, de los cuales es preciso deducir 570.000 quintales, para las necesidades corrientes, y 5 200 000 como stock á fines del año. Habrá, pues, disponible para la exportacion en todo el año corriente, 27.280.000 quintales.

Los trigos de Esmirna

Segun comunicaciones de la Cámara de Comercio de Esmirna, la nueva cosecha de trigos ha de haber hecho su aparicion sobre el mercado de Siria en los últimos dias de Agosto pasado.

Datos de procedencia autorizada permiten calcular entre 65 y 70 mil «cargas», ó sea alrededor de 19 000 toneladas el rendimiento del año corriente.

En cuanto á la calidad, la temperatura hase mantenido favorable hasta ahora, y todo hace probable su inmejorable excelencia.

Los trigos se cuentan entre los productos mas interesantes del «vilayet» ó departamento de Esmirna, debiéndoseles los medios de existencia de una porcion considerable de la poblacion agrícola y de la clase obrera, así como de pequeñas industrias locales cuya cooperacion para la preparacion, el encajonamiento ó encanastamiento, y el transporte es indispensable.

Generalmente los higos semandan á los mercados de consumo de Europa, América y Australia, en cajoncitos ó canastillas surtidas, despues de una preparacion especial que consiste en elegirlos, achatarlos y colocarlos superpuestos en cajas regulares.

Van alunos años, sin embargo, que la expedicion se hace sin haber procedido al esmerado apartamiento que todos practicaban en un principio.

En los cinco últimos quinquenios las cosechas han dado los resultados siguientes:

	Toneladas
De 1870 á 1874	11.500
» 1875 á 1879	13.000
» 1880 á 1884	12.300
» 1881 á 1889	14.100
» 1890 á 1894	18.000

Una cantidad importante de cada cosecha sale para Marsella, que hace la reexpedicion, vendiendo á menudo el producto con el nombre de «higo de Marsella».

Hug.

Revista de la prensa

La Nacion

Reproduce con regocijo de *El Monitor del Comercio*, de Madrid, algunos párrafos de un artículo de propaganda.

El autor de ese artículo es el doctor Enrique Arraga y Vidal, secretario honorario de la Legacion Oriental en España.

La Prensa

Discute con *La Nacion* sobre la popularidad de gobierno.

El Nacional

Continúa hablando de la administracion judicial, viciada en su organismo, segun quiere demostrarlo en su propaganda.

La Razon

Escribe tres notas editoriales.

En la primera se ocupa de las sesiones secretas del Cuerpo Legislativo. Cree que el secreto tiene razon de ser cuando las Cámaras deben tratar ciertos asuntos de carácter internacional, pero si se procede á la inversa—dice—si se prodiga el secreto para discutir cosas triviales ó para ocultar lo que no debe ocultarse,—pocos serán los que se crean obligados á mantener la inviolabilidad del juramento; y el hábito de esta relajacion moral confundirá en la misma indiscrecion irresponsable las revelaciones del secreto necesario y las del secreto inútil ó pernicioso.»

En la segunda nota nos cuenta que la Junta Económico Administrativa tiene el propósito de expropiar el Teatro Solis, creando una deuda de cientos de miles de pesos.

«Por Dios, señores—exclama—si hay sobrantes hagan componer los caminos vecinales, planten árboles, dennos luz, salubrifiquen y embellezcan la ciudad... Piensen en las clases trabajadoras y no en los ricos acostumbrados á la buena ópera... Recuerden que en materia de teatros estamos ya servidos como no lo está ninguna capital de los Estados Unidos y que en Sud-América solo nos aventaja Buenos Aires... ¡Juicio, señores, juicio!»

En la última nota se ocupa del Registro de Poderes, cuyo proyecto resolvió pasarlo la Cámara de Representantes á nuevo estudio de la comision, declarándose contrario al proyecto.

El Bien

Incita al ministro de Gobierno á que se preocupe de la reorganizacion de las policias en el interior.

La Tribuna Popular

«Los cazadores de hombres» titula su artículo, en el que se ocupa de la queja presentada al gobierno por el general Benavente, con motivo de las denuncias de la prensa relativas á las levas.

La eleccion de Rector

De acuerdo con lo establecido en las prescripciones reglamentarias, se verificó ayer en el salon de actos públicos de la Universidad la eleccion de la terna que debe ser elevada por la Sala de Doctores al Poder Ejecutivo para que éste elija de entre ella al ciudadano que ha de desempeñar el rectorado de la Universidad.

Poco antes de la hora marcada empezaron á llegar los doctores y licenciados aptos para votar, abriéndose el acto á eso de la una y media de la tarde.

Presidia el doctor Elías Regules, que era el decano designado por el Consejo para dirijir la eleccion y la comision escrutadora estaba compuesta por los doctores Joaquin de Salterain, José Pedro Massera y Alfredo Navarro.

Al cuarto de hora se cerró la 1.ª votacion con el resultado siguiente:

Doctor Alfredo Vázquez Acevedo, 70 votos.
Doctor Martin Berinduague, 14 votos.
Doctor Angel Floro Costa, 1 voto.

Se procedió á la segunda votacion. Hecho el escrutinio, se proclamó en esta forma:

Doctor Pablo De María, 70 votos.
Doctor Angel Floro Costa, 8 votos.
Doctor Martin Berinduague, 2 id.
Doctor Carlos María de Pena, 2 id.
Doctor José M. Sienra y Carranza, 1 id.

Entre la primera y la segunda votacion entraron al recinto muchos doctores que por haber llegado tarde no pudieron votar por la terna de los doctores Vazquez Acevedo, De-María y Brito del Pino, que eran sus candidatos.

Entre ellos se cuentan los señores Horacio Vigil, Juan H. Grolero, Manuel Bonasso, Sebastian Rodriguez, Alfredo Vidal y Fuentes, Martin Gastesi, Jorge H. Ballestero, Diego Capella y Pons, Domingo B. Agustini, Ursino Barreiro, Anselmo Costa Gutierrez, L. San Miguel, Ricardo Parsons, Enrique Mondino, Pedro Aicardi, Joaquin Canabal, Carlos M. Rivieri, Juan A. Saráchaga, Alberto Palomeque y otros que no recordamos.

En la tercera votacion, el resultado proclamado por la mesa fué el siguiente:

Doctor Eduardo Brito del Pino, 85 votos.
Doctor Angel Floro Costa, 7 id.
Doctor Carlos María de Pena, 3 id.
Doctor Martin Berinduague, 1 id.
Doctor Justino S. de Aréchaga, 1 id.

El doctor Luis Melian Lafinur llevaba en un sobre el nombre del doctor Vazquez Acevedo y en el otro el del doctor Costa. Al verificarse la primera votacion quiso sin duda poner el del doctor Vazquez cuya candidatura se votaba en ese momento, pero se equivocó y entregó el del doctor Costa siendo su voto el único que tuvo éste en la primera votacion. Al verificarse la segunda, entregó la del doctor Vazquez, pero entonces la mesa lo rechazó, fundándose en que aquel ciudadano habia resultado ya electo.

El doctor Hipólito Gallinal (hijo) llegó despues de haberse cerrado la primera votacion y el presidente no quiso admitir su sufragio, pero como lo dejara sobre la mesa, lo tomó inadvertidamente el secretario, incluyéndolo en el monton de los otros votos. Cuando apareció al hacerse el escrutinio, el presidente y la Comision escrutadora resolvieron aceptarlo para no dar lugar á protestas.

El doctor Eduardo Brito del Pino fué el candidato que obtuvo mayor número de votos, debido á que fué votado á un tiempo por las dos fracciones rivales.

—

Ha resultado, pues, triunfante la terna de los doctores Alfredo Vazquez Acevedo, Pablo De María y Eduardo Brito del Pino, la misma que triunfó en la anterior eleccion de rector cuando terminó su período el doctor Vazquez Acevedo. Entonces el Poder Ejecutivo elijió al doctor De María, pero esta vez no sucederá lo mismo.

El nombre del doctor de María en la terna triunfante significa solamente una reiteracion de la confianza que depositó en él la Sala de Doctores en la eleccion anterior, y una manifestacion de simpatía por su digna y enérgica conducta al frente de la Universidad. Se sabe que no aceptará de ningun modo, pero se le nombra, para demostrarle que es uno de los hijos predilectos de la casa.

Quedan el doctor Vazquez Acevedo y el doctor Brito del Pino, y entre ellos tendrá que elegir el gobierno al rector de la Universidad. El doctor Vazquez ha sido el verdadero organizador de la institucion, á ella se ha dedicado durante años enteros, consagrándole todas sus horas y todos sus esfuerzos, siendo el José Pedro Varela de la instruccion superior. El doctor Brito del Pino, inteligencia de primer órden, ciudadano intachable, ha sido uno de los colaboradores mas decididos en la obra universitaria, distinguiéndose hace varios años en el decanato de la Facultad de Derecho.

La Sala de Doctores ha elegido bien: y cualquiera que sea la preferencia gubernativa, puede asegurarse que estará bien regida la Universidad, que es necesario sostener y salvar á toda costa, impidiendo que caiga en manos ineptas ó manchadas.

Los contrabandos en el Correo

Desde las once de la mañana del viernes hasta las doce de la noche, con un celo encomiable, estuvo ocupado en el correo el señor Carzolio, vista de Aduana, en la revisacion y aforo de los bultos postales llegados por el vapor francés *Equateur*, en diez canastos.

Los bultos llegados y que indudablemente eran destinados á ser pasados como contrabando, venian declarados falsamente como conteniendo artículos sin valor, y del aforo practicado resulta que dichos artículos representan un valor real de cinco mil pesos poco mas ó menos.

Los derechos de Aduana que debian abonar se calculan aproximadamente en mil ocho cientos pesos.

Las declaraciones falsas de encomiendas postales han sido pasadas á la Direccion de Aduanas, quedando retenidos los artículos á ellos correspondientes, hasta tanto aquella oficina adopte una resolucion.

TEATROS

Cibils

Dos funciones hubo ayer en Cibils, las dos obligadas de domingo. En la de la tarde la señorita Ocaña salió bastante airosa de las dificultades que lo presentaba *Niña Pancha*, la Garcia y Eliseo San Juan se hicieron aplaudir mucho en *El Lucero del Alba*, y la Perales cantó y manejó el manton de Manila en *La Verbena* con la voz y la gracia gentil que tanto admiró en la primera audicion que nos dió de la zarzuela de Breton.

Por la noche, con lleno completo en las cuatro secciones, volvió á representarse con el mismo éxito *El Lucero del Alba*.

Despues se dió *El Monaguillo*.

¡Que monaguillo hizo la Perales! No es posible dar idea de la gracia y picardia de sus movimientos, de la vida que dió á aquel papel de muchacho travieso y retozon. Hizo lo que quiso con los tios del pueblo, con las educandas del convento y con el público. Todo lo revolvió y lo revolvió todo bien. Y lo que llama más la atencion y constituye por decirlo así su especialidad es que bajo esa corteza de muchacho mal educado, bajo esos movimientos bruscos de monaguillo que no tiene más relacion que la campana, se trasluce siempre la elegancia y la finura que parecen en ella instintivas.

Desgraciadamente, la ronquera que lo afecta desde que está entre nosotros no la quiere abandonar y no la abandonará seguramente si sigue cantando noche á noche y prodigándose en todas las funciones. Anoche la privó de sacar todo el partido que sabe sacar de *Nina* y del papel de Susana en *La Verbena*, como nos lo ha probado en las noches anteriores. Estuvo bien, muy bien en la parte dramática, pero la ronquera se hizo cada vez mas insistente y llegó á preocuparla y á contrariarla visiblemente.

Y en lugar de darle siquiera una noche para que se reponga, la empresa la hace figurar en las cuatro funciones de esta noche *La Verbena*, *El moro Muza*, zarzuela de Estremera y Chapí, que se dá por primera vez, *El tambor de Granaderos* y *La leyenda del monge*.

Es una verdadera inhumanidad. Hoy no debia haber funcion. Lo probable es que la graciosa tiple se ponga mas ronca y que la empresa se vea obligada á concederle, no uno, sino algunos dias de descanso.

Cesion de sueldos y pensiones

Mañana publicaremos un artículo del doctor don Teófilo E. Diaz, sobre cesion de sueldos y pensiones, contestando al doctor Pittaluga.

El Correo

En el vapor *Montevideo* partirá hoy con destino á Mercedes el señor Eduardo Larrobla, inspector general de Correos, á fin de averiguar la denuncia de *El Teléfono* de aquella ciudad, sobre irregularidades en perjuicio del órden, atribuidas á la oficina postal á cargo de don Hipólito Marfetan, administrador departamental.

SPORT

LAS CARRERAS DE AYER

Combate!

TOUJOURS IMPERIO!

El tiempo, que amaneció cargado y fué sofocante durante las primeras horas de la mañana, refrescó al medio dia amenazando lluvia.

Esta circunstancia no desanimó á los *sportmen*, que no habrian dejado de asistir á presenciar el encuentro de Imperio y Montevideo aunque hubieran llovido chuzos, como quien dice. Con lo dicho queda el lector enterado de que la concurrencia fué bastante numerosa, notandose, no obstante, la ausencia del elemento femenino, que tanto brillo dá á estas reuniones con la gracia de sus encantos y los atractivos de su belleza.

∴

Apenas pisaron la pista los caballos del Premio Cabaña Santa Ecilda, las nubes empezaron á lloriquear debilmente mientras la ronca voz del trueno se hacia oir á lo lójos.

Está visto. Mistral no puede ser jugado como favorito porque nunca responderá á la confianza de la cátedra. Es un caballo de lance, podrá ganar carreras como aquella en que venció á Bogey y Combate, pero no tiene condiciones para que se le juegue con fé. Cuando vaya en fija fallará como falló ayer.

A la partida, Queguay, con 60 kilos encabezó el lote, perseguido por Souvenir, Alazka y El Solo. Por el hoyo se formó un grupo compacto, del que se desprendió El Solo al empezar el recodo para venirse en ganancia hasta la raya.

Tic-Tac hizo una buena atropellada á último momento, conquistando el segundo puesto. Tercero Queguay, que hizo una carrera honorabilisima.

No placé: Mistral, Aida, Souvenir, Alazka y Tartarin.

Sport $ 23 72. A placé: $ 9.49. Tic-Tac $ 6.52. Tiempo 1 21 3/5 en los 1.300 metros.

***

La cosa se formalizaba. Las nubes lloraban ahora á lágrima viva. Parecia que hubieran jugado á Mistral. Los *sportmen* empezaban á alarmarse ante la probable suspension de la fiesta. Sordos rumores rodaban al respecto. Si la cosa seguia asi nos quedábamos sin Premio Criadores. La espectativa y la ansiedad aumentaba.

Los boletos para esta segunda carrera, Premio Cabaña «Las Acacias», tiro 1.200 metros, se vendieron en los bajos de la tribuna, para evitar al público las molestias de la lluvia. Murmullo de colmena trajinaba en el interior del café. La gente jugaba fuerte porque allá afuera seguia lloviendo, con monotonia desesperante rayándose la lluvia en el aire sobre el fondo verde del paisaje, y todo auguraba que aquella seria la última carrera.

Cayó el trapo y partieron los campeones con rudo paso de carga, levantando con el golpear de sus cascos pelotones de barro de la pista, mientras el agua se desprendia de arriba mojandolo todo.

Se desgranó el lote y apareció en punta... quien? Quien cree el lector que pueda encabezar aquel grupo de caballos relampagos? Quien que pueda superar las lijerezas de Nelson, el pique estupendo de Gama, la accion rápida de Pegaso, y el veloz galope de Ecarté? Quien que no sea el viejo atleta de las pistas uruguayas, el rey de las distancias cortas? No lo adivinas? No lo sabes ya con seguridad? Sí, es él, él mismo, no trepides lector, en tu suposicion. Sí, es Combate, el caballo prodigio, que pasea su senectud conbrios de que carecen animales que se encuentran en el apogeo de la edad, en la época en que se es fuerte, y que cargado con 63 kilos allá vá, en alas del vértigo de su carrera, enseñando el camino de la gloria á sus rivales.

Si yo pudiera explicar la impresion que experimento, la sensacion que mueve mi espiritu cada vez que veo un caballo de corazon respondiendo, como responde Combate á la confianza de sus partidarios...!

Animal noble! Ese sí se puede hacer favorito.

Que campaña gloriosa! Y pensar que ese bruto bravo tiene mas de un centenar de botones de fuego en sus patas!

Gama entró segunda á dos cuerpos y Ecarté tercero. Sport $ 3 9?. A placé $ 4.4?. Gama 5 80.

Tiempo 1.13 3.5 con 63 kilos y pista barrienta! Honor al coloso!

∴

Diablo con la lluvia que se habia puesto insistente, fastidiosa!

Nos privaria de las emociones del gran encuentro?

La comision directiva deliberaba. Se suspende, no se suspende la reunion? Seria una lástima la suspension: una semana más de espectativa, una semana más de grandes ansiedades...

Pero hacer correr los animales con aquella cancha fangosa ¿no seria una locura? No seria exponer á los *jockeys* al peligro de una rodada y á los caballos á que se mancaran ó sufrieran cualquier accidente que entorpeciera su carrera?

Se corre! Se corre! circuló por el *paddock*, lleno de *sportmen*, que poco caso hacian de la lluvia, rodeando á los campeones de la clásica y examinándolos detenidamente en sus menores detalles, como si los movimientos de sus flancos y el brillo de sus miradas pudieran dar un indicio del rol que iban á jugar en la batalla.

Momentos despues estaban en la pista los corceles: Imperio con su talla gigantea, fuerte, potente, vigoroso; Montevideo, hermosisimo, levantado, afilado, amartillado para el gran lance; Acacia, en mejor *toilette* que el dia del Jockey Club, más coqueton, pero todavia le faltaban los retoques de la *crème de Simon* del *trainning*; Guerrero, fino, gracioso, flexible como lebrel de raza; América y Mirto formaban un vistoso grupo, bien acicaladas, bien peinadas; Neron amenazante, con la silueta de Pipi horquetada en la silla y Africana tambien en buena forma.

Ahora ya no llovia. De fijo que las nubes habian jugado á Combate, desquitándose de las pérdidas que Mistral les ocasionara. Parecia que ahora que habian empezado á ganar deseaban que continuara la fiesta, y se secaban las lágrimas para ver mejor ellas tambien de la carrera, Imperio.

Estariamos abocado á una de esas sorpresas tan frecuentes en la pista? Aquella cancha barrienta seria favorable al favorito? Podria este desarrollar su accion ampliamente al sentir la humedad bajo sus cascos? La pista pasada no torceria el resultado que esperaba la mayoria?

Iba á ser posible abrir juicio despues de todo y medir las probabilidades que llevaria Imperio al Premio Nacional de Buenos Aires ¿Ganaria este? No le seria arrebatada la victoria por Montevideo? ¿Acacia no se haria heroina volviendo por el brillo de su empeñada gloria? Guerrero y Neron no aprovecharia las condiciones del terreno para hacer pesar su accion pujante en los momentos decisivos?

Y..?

Pero no: allí está el *crack*, pisando el terreno con firmeza, sereno, valiente, confiado y momentos despues brioso intranquilo, impaciente por entrar en lucha. A semejanza de los viejos corceles de batalla, que arden en brios y levantan altivos la cabeza al escuchar lejanos toques de músicas marciales, Imperio, al ver el trapo rojo, se mueve, se encabrita, levantar la cabeza como pidiendo rienda para mostrar su temple, su corage, su bravura.

Allí está Imperio, pronto á imponerse á los pocos que aún dudan de sus condiciones.

Cae la bandera, y en el pique, en el brutal arranque de la partida, domina á sus contrarios Desfila por frente al palco como un torbellino, perseguido por Montevideo, que se extiende, se extiende pero no alcanza la ámplia accion del hijo de Napoleon y Langlate, y por Acacia, que valido de su rapidez extraordinaria pasa al pupilo del Stud Hípico, y corre á presentarle lucha.

La carrera se compromete. Parece que Acacia va á tragarse al *leader* por la manera con que avanza sobre sus grupas. Ya lo alcanza, ya lo flanquea, ya está completamente apareada, ya... ya lo pasa, íbamos á decir, pero no, el bravo opone la valla de sus lijerezas á las lijerezas de la yegua.

Peor que peor. Aquella lucha favorece á Montevideo, que corre en acecho, aprovechando aquella lucha, para cargar cuando desfallezcan los que unidos, se baten cuerpo á cuerpo, y corren apareados desde que pasan frente á los trenes hasta el hoyo, hasta Villa Violeta.

Vano intento, ridicula esperanza: aquel coloso no siente la fatiga, apadrinó á Acacia sin emplearse, mientras ésta corria á toda máquina hasta que se le apagaron los fuegos, que fué por allí por lo de Favaro, por donde se destacó netamente la figura del héroe, cubriendo el terreno en clásticas brazadas, en desenvuelto galope, cortando el aire como una flecha.

Entonces Montevideo se extiende con bravura, avanza, avanza, se crece hostilizado por el látigo y la espuela, pone á prueba su bravura, pero todo en vano: el héroe, recogido, con la boca abierta, sin ser tocado por el látigo, pasa por frente á las tribunas que estallan en victores y aplausos, y pisa la meta con reservas para seguir corriendo sin que lo alcancen en 1.000 metros otra vuelta mas, al revés de Ontario, que, segun «El Campo y el Sport» al franquear la raya en el premio Jockey Club dejó la impresion de que habria sido batido si mayor hubiera sido la distancia.

Montevideo dos cuerpos atras, precediendo en cuatro ó cinco á Guerrero y América que hicieron *dead heat* para el tercer puesto.

Sport $ 3.54. A placé: $ 2 57. Montevideo $ 2.71. Tiempo 1.51 en 1.750 metros.

Y cuando Imperio regresaba al *paddock* entre la apoteósis que le tributaba la muchedumbre, por sobre la cual paseaba viva mirada como orgulloso de su hazaña, las nubes se abrieron para dejar que el sol sonriera con sus rayos la victoria del gran campeon.

—

El Premio Cabaña Progreso, tiro 1.000 metros reunió en la pista á Calengo, Junot, Mis Black, Melilla, Litle Nurse, Mary, Cordelia y Arnolina.

Esta, Melilla y Junot intentaron oponerse á Mary, acompañándola hasta el Stud Oriental, donde la hija de Wipper, cazó resueltamente la punta para no ser desalojada. Arnolina conquistó el segundo puesto en una buena entrada. Tercero Junot.

Sport $ 4.70. A placée: $ 3 25. Arnolina $ 13.05. Tiempo 1.1 1/5.

—

Olimpico ganó en buen estilo el Premio Cabaña Melilla, tiro 2.500 metros.

Remember y Torpedo salieron vendiendo almanaques. Olimpico y Motinero los seguia, cerrando el lote Saturno.

En la parada de los trenes, Olimpico y Motinero pasaron á la vanguardia, corriendo juntos hasta lo de Favaro, donde el pupilo del Stud Independiente se desprendió sin dificultad.

En el codo se abrió, y Motinero se deslizó por el lado de los palos, pero en cuatro avances Olimpico recuperó el puesto de honor para pisar holgado la meta. Tercera Remember.

Sport $ 4.27 á placé: $ 3.37. Motinero $ 7.09.

—

Zig-Zag cazó la punta y *si te perdis*... Segundo Aerolitho. Tercero Florida. No placee: Gama y Tartarin. Sport $ 4.47. A placee: $ 3.43 Aerolitho $ 3.17.

—

Otello se reivindica. Ayer ganó con Combate, ¡Mary, Olimpico y Zig-Zag.

La cátedra endorezó cinco de los seis ganadores.

Lector ¿estás cansado?

Yo no puedo más con la pluma.

Con que asi, *au revoir!*

Frontin.

Dividendos

El Sport Oriental Argentino pagó los siguientes por los vencedores de las carreras de ayer:

Ganadores—El Solo, $ 18.00; Combate, id 8.55; Imperio, id 2.90; Mary, id 15.00; Olimpico, id 5.20; Tic-Tac, id 5.40

Placé—El Solo, $ 9 55; Tic-Tac, id 3 67; Combate, id 2 21; Gama, id 2 85; Imperio id 2.20; Montevideo, id 2.10; Guerrero, id 4.10; Mary id 10 35; Cordelia, id 13 00; Olimpico, id 2 80; Motinero, id 3.60; Tic-Tac, id 6.50; Aerolithe, id 3.10.

Club Vascongado

El partido jugado ayer en el Club Vascongado fué ganado por Chiche y Criollo.

Eran sus adversarios Basilio, con la derecha, y Durand.

No tuvo alternativas. Los vencedores tomaron la delantera y ganaron sin grandes esfuerzos.

CAUSA CÉLEBRE

(CONTINUACION—VÉASE «EL SIGLO» DE AYER DE MAÑANA)

Lo avanzado de la hora en que terminó el sábado á la noche la vista de esta interesante causa no nos permitió adelantar mayores datos que los que aparecieron en EL SIGLO de ayer. Trataremos de completar la reseña, dando solamente los detalles de mas interés.

La herida de Vital Mendez

Como queda dicho, cuando llegó el Juez del Crimen á la Penitenciaria la noche de la sublevacion, se procedió á visitar los radios, encontrándose á los apuñaleados. El cuerpo de Azzeretto estaba casi frente á la celda núm. 35 del radio 3, ocupada por Vital Mendez.

Se encontraron grandes manchas y huellas de sangre en diversas partes principalmente en los radios 2 y 3 y en la puerta que daba paso á los Juzgados del Crimen. Los penados estaban todos en sus celdas y aparentaban dormir. Los que habian salido tuvieron buen cuidado de cerrar perfectamente al volver.

Vital Mendez estaba en su cama y presentaba una ancha herida en el dorso de la mano izquierda, de la que habia manado sangre en abundancia, de 6 centímetros de extension.

Las armas

Se encontró en la recorrida una cuchilla grande manchada de sangre en el patio núm. 1; un cuchillo de mesa cabo blanco y una llave de celda en el patio núm. 3, otro cuchillo pequeño de cabo de fierro manchado de sangre, una vainita de suela y una piedrita de afilar en el patio núm. 2, bajo la celda de Vital Mendez.

El papel que escribió Almeida

En esa recorrida, al llegar al centro de vigilancia núm. 1 le fué presentada al juez del Crimen una media hoja de papel florete manchada de sangre en que el vigilante Almeida, que no podia hablar á causa de la gravedad de sus heridas, habia escrito las siguientes palabras y números, en cuanto llegó gente en su auxilio:

«EL PENADO 64 Y 80»

Almeida indicaba por señas con los dedos á los que llegaron que el penado 64 lo habia herido primero y luego el 80.

El juez preguntó á Almeida con el papel en la mano, si acusaba á los penados 64 y 80 de ser los autores de sus heridas.

Almeida hizo señas de que le acercaran el papel y pluma y con mano temblorosa volvió á trazar las acusadoras palabras: *El penado 64 y 80*, en la misma hoja ensangrentada.

Estos datos figuran en el acta que encabeza el proceso.

Certificado médico

El certificado médico establece lo siguiente:

Francisco Azeretto muerto en el radio 3 presentaba una herida incisa de 6 centímetros de extension oblicua de abajo á arriba y de dentro afuera, ocasionando la abertura de la carótida y la muerte instantánea; otra herida, puñalada, en el abdómen que daba salida á un asa de intestino.

Adrian Almeida, ancha herida en el cuello en la region anterior, de 6 centímetros que se extendia de uno á otro ángulo de la mandíbula, herida incisa sobre la nariz, otra en el labio inferior, otra en el lado derecho de la cara y una en la frente; en el torax del lado izquierdo dos heridas incisas que interesaban el pulmon.

Antonio Rodriguez una sola herida en el dorso de tres centímetros de extension. El arma penetró en la vértebra lumbar y aunque produjo hemorragia, impidió que fuera grave.

El sumario

El primero que se sometió á interrogatorio fué el penado Eleuto Gonzalez, núm. 80. Manifestó ignorar todo. Dice que siendo las 11 de la noche sintió que alguien, que no reconoció, le abrió la puerta de la celda y le dijo: «Salga que está en libertad»; que salió, atravesó el puente y tropezó con el cuerpo de un hombre que supuso muerto; que nada vió porque habian apagado las luces. Reconoció algunos de los cuchillos que se le exhibieron como del servicio de la cocina, donde ayudaba él y manifestó á las preguntas del juez que nunca lo registraban al volver á la celda, ignorando si hacian lo mismo con los demás presos. En cuanto al plan de evasion se manifiesta ignorante.

Vital Mendez (núm. 64) declaró en seguida. Ignora el plan de evasion; se despertó al oir ruido en el corredor, sintió que le abrian la puerta y le decian «Salga, está en libertad», que salió á buscar la escalera sintiendo el tumulto y voces de los presos, que corrian de un lado á otro, subiendo y bajando escaleras, pero como todo estaba á oscuras no reconoció á nadie; que al dejar su celda tropezó con el cuerpo de un hombre que no sabia quien era. Que al bajar la escalera tropezó con un hombre que subia que lo acometió á puñaladas teniendo que defenderse y siendo herido en la mano derecha; que huyó y su heridor tomó para el radio 4; que sin saber que hacer, andando de un lado para otro con la pérdida de sangre se desmayó y que cuando volvió en si se halló en su cama.

Declaran en seguida los penados Estanislao Fernandez, Andrés Vera, Alejandro Rodriguez y Desiderio Arévalo.

Declaracion de Almeida

A continuacion, el dia 18 de Adril declaró el vigilante herido don Adrian Almeida. Dice haber sido herido en el centro de vigilancia de la planta alta siendo las 11 1/2 mas ó menos de la noche, por los presos Vital Mendez 64 y Eleuto Gonzalez 80.

Que lo ocurrido fué lo siguiente:

Sintiendo ruido el vigilante Azereto en la planta subió á ver lo que ocurria, siendo seguido poco mas atrás por él. Que en esos momentos se presentaron Vital Mendez y Eleuto Gonzalez, los cuales acometieron á Azaretto volteándolo en el corredor y dejándolo muerto; que rápidamente los penados corrieron bajando por la escalera del fondo del radio y que él retrocedió bajando por la del centro. Al llegar á la plataforma se encontró con Mendez y Gonzalez. Quiso hacer uso de su revólver disparando sobre Mendez, pero que no salió el tiro por estar el gatillo sobre el boton de seguridad; que Mendez lo atropelló y le dió dos puñaladas en el costado izquierdo; que atropelló y abrazó á su heridor derribándolo al suelo y que Mendez gritó á Gonzalez que lo aprovechara, lo que hizo éste, infiriéndole las heridas que presenta en el cuello y en la cara. Agrega que cuando Mendez le pegó la primera puñalada apagaron la luz y que él la encendió siendo entonces que Mendez le dió la otra. Que Mendez y Gonzalez lo dejaron allí creyéndolo muerto, cuya circunstancia aprovechó él para levantarse y bajar penosamente.

La declaracion se cierra aquí á causa del grave estado del herido.

—

Siguen las declaraciones de los penados José Carbajal, José Fichipaldi, Manuel Perez, Alejandro Tezzone, Clemente Martinez, Clemente Garcia, Ramos Ortiz, Marciano Silva, Claudio Marquez, Emilio Passement, José Ramos Arruo, Pedro Cabrera, Justo Romero, Juan Bautista Escobar, Juan Ruiz, Asuncion Galeano, Monico Moreira, Gabino Casaretto, Francisco Baños y José Fernandez.

Sigue á estas la declaracion del vigilante herido Antonio Rodriguez.

Declaracion del vigilante Rodriguez

Manifiesta Rodriguez que se hallaba la noche de la sublevacion al cuidado del rádio número 1 destinado á encausados; que á las 11 1/4, vió que el vigilante Azeretto que estaba de servicio en los rádios 2 y 3, se dirigia hácia éste último, y que al momento sintió un ruido en la misma direccion, en la galeria alta de la izquierda; que él, Almeida y el vigilante Frezia se dirigieron hácia donde fuera Azeretto, pero que el no llegó por haber sentido un tumulto y estar sin armas; que tomando hácia la derecha del rádio en la planta alta vió ir hácia él un penado, por lo cual se detuvo con intencion de retroceder sin que el penado le diese tiempo, pues lo atropelló y le dió una puñalada en la espalda, haciéndolo caer. Que su agresor, á quien no conoció y del que solo sabe que es jóven, bajó por la escalera de caracol á la planta baja, dirigiéndose al centro de vigilancia y apagando el pico de gas; que en seguida el declarante bajó á la planta baja del edificio donde estaba de servicio el vigilante Batista, encontrando allí al vigilante Frezia tambien. Los tres se dirigieron á la puerta interior número 1 para llamar á la guardia y regresando al centro de vigilancia número 1, vió bajar á Almeida cubierto de sangre y tomar un papel en el que escribió: *Penados 80 y 64*.

No conocia á ninguno de los penados á causa de la oscuridad que reinaba en los radios y el poco tiempo que estaba empleado en la Penitenciaria.

Las ampliaciones

Siguen luego numerosas declaraciones de penados y encausados que no revisten mayor interés y multitud de careos entre unos y otros—que ocupan centenares de páginas en el proceso. Donde las revelaciones comienzan es en las ampliaciones. Poco á poco comienzan á evidenciarse las responsabilidades en ellas, hasta que se llega á las confesiones del delito.

La declaracion del vigilante Frezia

Es una de las mas importantes. Confirma en ella que á las 11 1/4, en momentos que se hallaba con Almeida, Rodriguez y Azeretto en el segundo centro de vigilancia se sintió ruido como de una puerta de celda que se abria, arriba, en el radio 3.

Que Azeretto subió la escalera para ver lo que ocurria, un poco mas atrás Almeida, luego Rodriguez y por fin él.

Que á cierta distancia vió el declarante que Azzeretto habia sido acometido por dos penados que al principio no conoció pero despues sí; que Azzeretto gritaba *Ay! que me matan* y Almeida decia *¿qué es eso, qué es eso?*—En esos momentos reconoció Frezia que Vital Mendez y Eleuto Gonzalez habian acometido y muerto á Azzeretto, tomando en seguida el uno por la derecha y el otro por la izquierda, por los pasadizos en direccion á Almeida, Rodriguez y el declarante, que estaban desarmados, pues el primero que tenia revolver lo habia dejado en el centro de vigilancia; que en vista de que los asesinos los acometian Almeida y Rodriguez bajaron por la escalera donde habian subido y el declarante corrió á bajar por la escalera del fondo del radio á su cargo; que dirigiéndose al centro de vigilancia á reunirse con Almeida y Rodriguez vió que al penado Vital Mendez acometia al primero con un cuchillo hiriéndolo en el cuello, en el momento en que Eleuto Gonzalez agregaba el pico de gas en esa parte.

Que Eleuto se dirigió al declarante cuchillo en mano, corriéndolo hasta mitad de la escalera. Cuando el declarante llegó al centro de vigilancia 1, halló á Rodriguez herido en la espalda y le dijo que lo hiriera—segun suponia—Eleuto Gonzalez.

Cuando bajó al primer centro de vigilancia encontró ademas de Rodriguez á los vigilantes Leandro Gonzalez y Florentino Baptista, el cual enterado de lo ocurrido salió á llamar á la guardia.

El vigilante Baptista

Manifiesta que á las 11 1/4 estaba en el centro de vigilancia núm. 1 y oyó ruido y gritos, entre estos la voz de Almeida que decia: *qué es esto, que es esto!*

Se apoderó de todas las llaves de salida como medida de precaucion y subió por la escalera interior que conduce á los Juzgados del Crimen para despertar al mayor Arcos que dormia en una pieza del corredor. Al subir sintió que forcejeaban de adentro del centro núm. 2 por forzar la gran puerta del corredor.

Una vez que dió cuenta á Arcos volvió al centro de vigilancia núm. 1 y encontró á Almeida bañado en sangre, que le hacia señas para que le diese un papel para escribir, pues no podia hablar. Hizo sentar á Almeida en una silla, le alcanzó papel y pluma y el herido escribió lo que se conoce. Llegó herido Rodriguez en ese momento y él fué á llamar á la guardia. En el pátio encontró al oficial con 4 ó 5 soldados y lo llamó. No entró el oficial á su primer llamado y lo volvió á llamar por dos ó tres veces. Entonces entró el teniente con aquellos soldados, viendo que Vital Mendez bajaba por la escalera con un peloton de penados le pidió al oficial que mandara hacer fuego.

El oficial se mostró indeciso y los soldados armaron los remingtons y apuntaron á la escalera. Entontes retrocedieron los penados.

Poco despues llegó Quincoces, el director de la cárcel, y mandó hacer fuego, lo que se efectuó, no hiriéndose á nadie.

La herida de Vital Mendez

Esta herida resulta de las propias declaraciones de Mendez, que le fué inferida por Eleuto Gonzalez casualmente cuando cayó abrazado aquél del vigilante Almeida y lo acometió Eleuto para ultimarlo.

El veredicto y la sentencia de 1.ª instancia

El veredicto dictado en la 1.ª vista de la causa es bastante análogo (las proposiciones mas importantes son idénticas) al dictado en la 2.ª instancia la noche del sábado. La sentencia del Juez del Crimen, despues de extensos considerandos, condenaba á los penados Eleuto Gonzalez y Vital Mendez á la pena de 30 años de Penitenciaria que empezará á contarse desde el dia en que se efectuó el delito; á Desiderio Arévalo, Andrés Vera y Estanisleo Fernandez, á un recargo de pena de un año y medio de Penitenciaria por haberse disminuido un grado á la pena legal, á José Carbajal á recargo de pena de un año de Penitenciaria por haberse disminuido dos grados de la pena legal en virtud de ser su delito solo tentativa de evasion; á Modesto Machado á tres meses de prision; y absuelve de culpa y pena á Alejandro Rodriguez (a) Cilnudo y Pedro Cabrera.

Otros detalles

El fiscal del crimen doctor Platero apeló insistiendo en pedir la pena de muerte para Mendez y Gonzalez, acusándolos de que en la comision de las muertes de Azeretto y Almeida estaba constatada la brutal ferocidad.

El doctor Agustini, defensor de Mendez, contestó de una manera prolija y victoriosa, impugnando al fiscal y estableciendo que á la tentativa de evasion fueron inducidos los presos por la deficiencia en la vigilancia y por malos tratamientos, como era notorio hasta por denuncias de la prensa en la época que el coronel Quincoces era director de la Penitenciaria.

Tambien apelaron de la sentencia los defensores de Machado (doctor José A. Gimenez) de Carbajal y Gonzalez (doctor Palomeque) y de Estanislao Fernandez (doctor Pedro Figari).

—

Terminada la lectura de la causa el Presidente del Tribunal doctor Vazquez concede la palabra á los defensores. Solo estaba presente el doctor Agustini, quien llevaba una defensa escrita, de que dió lectura reproduciendo en general los argumentos de su defensa en autos y pidiendo se disminuyera la pena de 30 años de prision impuesta á Mendez.

—

Habló en seguida el penado Desiderio Arévalo, el célebre criminal que estando condenado á veinte y tantos años de prision, dió muerte en la cárcel á su compañero de cadena Tecchi. Habló para quejarse de malos tratamientos, de tropelias que sufren los penados y de injusticias de todo genero que les acortan la vida para concluir en que con tales procederes no era de extrañar que se pusiera por los presos todo el empeño posible para fugar, sea como sea.

Eleuto Gonzalez (condenado á 24 años de Penitenciaria cuando el asesinato de los vigilantes) habló en el mismo sentido.

—

El jurado pasó á deliberar y antes de extender el veredicto hizo una visita á los radios de la Penitencia donde ocurrieron los sucesos de la noche del 16 de Abril de 1890.

—

Esta tarde ó mañana el Tribunal de 1er. turno dictará la sentencia de 2.a instancia en virtud del veredicto de antenoche.

—

Durante la lectura del proceso hubo numeroso público en la barra. En la noche, gran parte de la concurrencia que pasaba de 200 personas, tuvo que permanecer de pié.

En un cuartel

Ahí van esas versiones de los dos periódicos que se publican en Melo y que viven en perpétua hostilidad entre sí, á propósito de un hecho recientemente ocurrido en aquella villa.

Habla *El Deber Cívico*:

INCIDENTE RUIDOSO. Fué anteayer motivo de animados comentarios un incidente que como á las 10 de la mañana habia ocurrido entre el Sr. Vice-Consul Brasilero y un empleado de la Jefatura Política.

Tratábamos de indagar algo sobre ese incidente cuando se presentó en nuestra imprenta el señor Vice-Consul Brasilero, el que nos suministra los datos siguientes:

El mes pasado por reclamaciones de algunos brasileros, que siguiendo el odioso sistema de las levas habian sido enrolados en la Compañia Urbana, ocurrió á la Jefatura el señor Vice-Cónsul del Brasil, obteniendo allí la libertad de tres de ellos, Marcelino da Silva, José Machado y Tomás Doré.

Marcelino da Silva es un músico excelente, razon esta que ocasionó dificultades para conseguir su libertad, pero se combinó que ya que tanto se le deseaba para la banda jefatural que quedaria en ella en calidad de músico particular ganando catorce pesos mensuales, y con las solas obligaciones de asistir á los ensayos y concurrir siempre que la banda tuviera que tocar.

Antes de ayer á las diez de la mañana y por intermedio de un soldado de la Compañia, recibió el señor Vice Cónsul aviso de que da Silva acababa de ser víctima de una paliza y que se le continuaba martirizando con un *raso* que habia principiado esa madrugada y aun continuaba. Y que el oficial autor de esos castigos era el teniente Bruno Morales.

Inmediatamente que recibió la denuncia el señor Vice Cónsul, con loable celo se constituyó á la Jefatura en donde no encontró ni al señor Jefe Político ni al Inspector de Policías ni á los oficiales 1.° y 2.° —Todos segun se le dijo, andaban de *verbena* por la estancia del general Muniz. Solicitó hablar con el comandante de la Compañia y tampoco logró hacerlo porque éste hace varios dias que se encuentra enfermo.

El Teniente Ricardo Resler que parece era ayer el oficial á cuyo cargo estaba la Jefatura le preguntó que deseaba. Manifestólo el Sr. Vice-Cónsul que queria,—si era posible—hablar con el ciudadano brasilero Marcelino da Silva, á quien segun denuncia que acababa de recibir se le habia hecho y se le continuaba haciendo víctima de castigos arbitrarios é inhumanos, que se trataba de un particular á quien garantian las leyes del pais y que éstas en ningun caso autorizaban la forma de castigo á que aquél habia sido por sometido que era ademas un extranjero á quien solo su voluntad y con la intervencion del consulado podia convertírsele en soldado, sujeto á las ordenanzas militares—y que si no se hacia cesar el martirio que se le infligia, ocurriria ante el Juzgado Departamental interponiendo la queja consiguiente.

Estas justísimas observaciones del señor vice-cónsul no sentaron bien al teniente Resler y las contestó con palabras groseras muy poco en armonía con la cultura y moderacion que debe gastar un oficial, á un oficial á cuyo cargo estaba ese dia la Jefatura del Departamento.

El señor vice-cónsul se retiró sin contestar una palabra á lo que él considera insultos, dirigidos por el teniente Resler, limitándose á invitar por medio de una tarjetita al oficial 2.° señor Marquetti para que concurriese á su casa en donde le comunicó todo lo que acabamos de relatar.

Despues de esto, así como á las tres de la tarde y en momentos que el señor vice cónsul se hallaba en la puerta del Club conversando con los señores Gilgorri, Lagos, Gomez (hijo) y F. Vianna, llegó el teniente Morales, el que interpelado por el señor Gilgorri sobre lo ocurrido con da Silva, manifestó que él mismo *le habia atracado una paliza al bañano*.

Mas tarde, el señor vice-cónsul recibió por intermedio de un niñito del señor Marquetti una invitacion de parte de éste para concurrir á la Jefatura y hablar con da Silva. Concurrió en seguida y allí en el despacho del oficial 2.° y en su presencia, Marcelino da Silva le refirió que esa mañana al toque de diana habia sido bárbaramente apaleado por el teniente Morales á causa de presentarse en la banda sin la funda del kepí.

Que nada le libró de la paliza ni de los insultos con que fué precedida, y en vano argumentaba que él no era soldado, sinó un simple músico particular á quien jamás podrian aplicarsele las ordenanzas y menos maltratarlo y que por permitirse estas observaciones se le aplicó encima de la paliza el *raso* que hasta ese momento habia sufrido.

Esta es la version fiel del incidente de ayer según nos lo relata el mismo señor vice-cónsul, uno de los actores en él. Si se ha producido así, lo que no tenemos porque dudar, la verdad es que habla muy poco en pró de la seriedad de la administracion departamental y viene á confirmar nuestras opiniones de siempre; que ella es un bochinche.

Veremos en qué para esto. Por lo pronto sabemos que el señor vice cónsul se ha dirigido telegráficamente en queja á su ministro, quien le contestó que enviara detalles de lo ocurrido para entablar la reclamacion correspondiente.

Mientras tanto el señor Jefe Político, que no hace más que andar de *farra* en *farra*, salió ayer despues de haber llegado de la *fiestita* en lo del general Muniz para otra *fiestita* que sus parientes le daban en la costa de los Conventos.

Y, que siga el baile.

∴

Señor Director de *El Nacional*

Melo, Setiembre 11 de 1895.

Muy señor mio: Habiendo leido en el periódico *El Deber Cívico* un suelto intitulado «Incidente Ruidoso», inserto en el ejemplar núm. 842 correspondiente al 10 de este mes, en el cual se narra de una manera desfavorable para mi el incidente que el Domingo ocho del actual provocó en el zaguan de la Jefatura el señor Joaquin M. Pedreira Junior, veome obligado á poner las cosas en el terreno de la verdad y por consecuencia ruego á usted la publicacion de lo siguiente:

El domingo ocho del corriente y como á las nueve de la mañana del mismo dia, estando abierto el despacho de la Jefatura que ocupan el oficial 2.° y escribientes, recorriamos el y yo las cuadras y calabozos, cuando fui avisado por un soldado de que se encontraba en el zaguan que dá al primer patio, el señor Pedreira Junior y que habia preguntado por mi, no sin antes haber intentado entrar á los interiores del Cuartel, desobedeciendo al centinela por dos veces, el cual tuvo que ordenarle severamente que se retirara y esperara á que yo viniera.

Inmediatamente de tener conocimiento de que el señor Pedreira deseaba hablarme me dirijí al lugar en donde se hallaba y este señor sin darme ni tiempo para saludarlo, me intimó con voz fuerte autoritaria le presentara al individuo Marcelino da Silva, agregando *que le constaba lo estaban martirizando y que me enseñaría quien era él y ademas recurriria al señor Juez Letrado para mostrarme el modo de tratar con la gente*; todo esto lo decia con enojo y con ademanes inconvenientes.

Ante la actitud incorrecta del señor Pedreira, vice-cónsul del Brasil, le manifesté que yo no tenia porque darle cuenta de lo que se hacia en el cuartel y que si algo tenia que reclamar lo hiciera ante quien correspondia y que no me faltase al respeto porque me haria respetar.

Entonces el señor Pedreira se retiró, sin siquiera hablar con el oficial 2.° que se encontraba en su despacho y él lo habia visto—y á quien por no encontrarse en esos momentos el señor Jefe Político ni el señor oficial 1.°, debió presentar sus quejas si es que en efecto tenia motivo para ello

El proceder del Sr. Pedreira ha sido completamente improdente y abusivo de las consideraciones que siempre se le han dispensado en la Jefatura

Además, debo hacer presente—que tanto el autor del suelto que contesto, como el señor Pedreira, están en grave error al creer que el músico Marcelino da Silva estaba exento del castigo de sus faltas por el hecho de ser músico contratado; pues desde el momento que entró á formar en la banda uniformado está sujeto á la disciplina militar que en ella se observa, y por consecuencia, á la represion de las faltas que cometiese según su gravedad.

Debo agregar tambien en honor de la verdad, que el tal soldado no fué martirizado como se asegura en el suelto de la referencia, y apenas sí, por la insubordinacion que cometió con el teniente Bruno Morales—se le aplicó el castigo que establece la ordenanza.

Esta es la verdad de lo ocurrido.

Agradeciendo al señor director la publicacion de estas líneas, soy de Ud. atto. amigo y S. S.—*Ricardo Resler.*

∴

Dice *El Nacional*:

Prescindiendo de ese incidente, que es sencillamente personal entre el señor Pedreira Junior y el empleado aludido, y á fin de desvirtuar las falsedades que se estampan en *El Deber Cívico* de fecha 10 del corriente, tenemos datos fidedignos para declarar públicamente que jamás han sido enrolados en la Compañia Urbana dependiente de la Jefatura de Cerro-Largo, ciudadados brasileros contra su voluntad, y los que están y han estado en ella, han sido y son contratados con la aquiescencia del señor Vice-Cónsul.

José Machado, Tomás Doré y Marcelino da Silva se encontraban en esas condiciones y una vez vencidas las contratas fueron dados de baja; —no sucediendo así con da Silva, porque el mismo señor vice-cónsul solicitó del señor jefe político, con empeño, prestara servicio en la Banda General Lavalleja conforme á la disciplina que se observa en esa institucion, á cuyo pedido accedió; y por consecuencia, ese individuo no estaba bajo la jurisdiccion del señor vice-cónsul brasilero, sino que respondia á los deberes que habia contraido y sujeto tambien á la disciplina militar que tiene la banda de música, y esto mismo, aunque adulterado por los informes que ha dado á *El Deber Cívico* el funcionario extranjero de quien nos ocupamos, se desprende del suelto malicioso que ha publicado con el epígrafe de «Incidente ruidoso».

No se enrola contra su voluntad en la Compañia Urbana á ningun ciudadano oriental, ni mucho menos extranjero, y los que constituyen ese cuerpo, son todos voluntarios y contratados como puede comprobarse en cualquier momento.

Si el autor del suelto aludido quiere cerciorarse de ello, no tiene mas que pasar por la mayoria de ese cuerpo, en donde será enterado de todo.

No hay, pues, falta alguna, y el señor Pedreira, si así lo ha hecho conocer del autor al suelto, ha sido infidente y ha cometido una falta gravísima, pues nadie mejor que él sabe que no se conservan á la fuerza en la compañia ciudadanos brasileros y algunos de los que han estado y están, son propia recomendacion suya, pues el capitan señor Iriondo tiene órdenes terminantes del señor jefe político de no admitir soldados extranjeros para el servicio militar.

Por todo lo expuesto—y por lo que narra el señor Resler, se vé claramente que el único culpable de lo pasado con ese oficial ha sido el señor Pedreira, vice cónsul del Brasil—que sin duda, por las consideraciones dispensadas en más de una ocasion por el Delegado del Poder Ejecutivo, se ha creido con el derecho de faltar y abusar de aquéllas, imponiendo á empleados de su dependencia.

Debemos declararlo sin reserva—ya que estamos en conocimiento de lo ocurrido—que el vice cónsul del Brasil ha faltado á sus deberes, y hasta ha incurrido en el delito de desacato á la autoridad, si además se tiene en cuenta que él como simple agente consular, no tiene atribuciones para hacer reclamaciones de ningun género ante las autoridades del pais

El incidente ruidoso á que se refiere *El Deber Cívico*—no tiene la importancia que quiere darle el señor Pedreira y el que le hizo el suelto de la referencia.

Noticias de policia

SINCOPE

En circunstancias que Bernardo Anises transitaba ayer por la calle Cerro Largo fué víctima de un síncope que le hizo perder el conocimiento y caer sobre la vereda.

Varias personas fueron en su auxilio, trasladándolo á la Botica del Inca en la esquina Rio Negro y Cerro Largo, donde el doctor Grolero le practicó la primer cura.

Bernardo Anises pasó despues á asistirse á su domicilio.

POR METERSE Á REDENTOR

En la calle Orillas del Plata esquina Dayman, dos individuos despues de una acalorada discusion se trabaron en pelea á puñetazos.

Al querer intervenir con el objeto de separarlos el individuo Ignacio Artigas, los peleadores lo

MARTIN CAZAUX

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Agosto de 1895

Zenobia C. de Cazaux, esposa; Nelly, Alfredo y María, hijos; hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones para las misas rezadas que se dirán los dias 16, 17 y 18 del corriente, á las 7, 7 1|2 y 8, en la iglesia de la Concepcion. Favor que agradecerán.

La familia asistirá á la de las 8.

3226-st.17 2ed.

JOSEFA ECHEVERRIA DE GARMA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Setiembre de 1895

Adolfo Garma, esposo; Martin Echeverria, padre (ausente); Angela, Cristobal, Martin y Angel, hermanos (ausentes); sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana 17 del corriente á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Rincon núm. 180.

Unica invitacion.

2pb.

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

32 1|2; série E, 7 %, 30 1|4; provinciales, série I 8 %, 8 1|4; série P, 8 % 7 3|8; cambio de Paris sobre Londres, francos, 25.28 1|2; cambio de Hamburgo sobre Londres, marcos, 20.44; trigo del Rio de la Plata sin cotizacion; maiz del Rio de la Plata, sin cotizacion;

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

La filantropía y la criminalidad

El fin del mundo... en Rusia

EL HOMBRE MONO

El dinero destronado

DIA COMERCIAL

Varias noticias

TELEGRAMAS

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS GENERALES

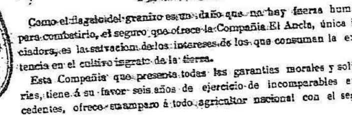
Dentistas Americanos

Deposito Juan Bonomi y Cª

CALLE 18 DE JULIO 174







Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1895

ACTIVO

PASIVO

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso los vapores de esta empresa tendrán el siguiente itinerario:

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los **lúnes**.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los **miércoles**.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los **sábados**.

Dichos vapores harán escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

EL VAPOR NACIONAL

LABRADOR

Hará viajes directos de carga.

Montevideo, Julio 1.° de 1895.
Agencia: Calle Piedras núm. 173.

1514-prm.3.ªpág.

HILO!

PARA SEGADORAS ATADORAS

Ofrezco á los agricultores, comerciantes de campaña, etc., el **HILO SISAL mejor que cualquiera de los otros conocidos**, por su buena calidad mayor rendimiento (10 %), solidez y baratura.

Por precios, condiciones de venta y demás informes, dirijirse á

FRANCISCO F. PIÑEYRO
Comisionista y consignatario
CERRITO, 133—MONTEVIDEO

2005-st.17

Para el que posee una quinta

Chacra ó fábrica

EL MODO MAS ECONÓMICO DE OBTENER **AGUA PERMANENTE** ES POR MEDIO DE UN

POZO ARTESIANO

Cía. Pierce de Pozos Artesianos

Charles A. Catlin, Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Se vende un motor de 4 caballos, montada sobre ruedas y algunas bombas artesianas. perm

BANCO BRITÁNICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito	£ 1.000.000
Id integrado	» 500.000
Fondo de reserva	» 350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de avisos	2 %
» » » 30 dias de aviso	3 »
» » » 60 » » »	5 »
» » plazo fijo de 3 meses	4 »
» » » » 6 »	5 »

1.° de Julio de 1895.

2015-perm.

M. B. Brooks,
Gerente interino.

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yi, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

193-perm.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

ASOCIACION ESPAÑOLA

1ª de Socorros Mutuos

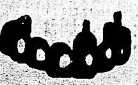
Se previene á los señores socios que la asamblea general ordinaria continuará el domingo próximo 15 del corriente, con la órden del día repartida al efecto, y á la hora en la misma indicada.

Montevideo, Setiembre 5 de 1895.

3213-st.15 *La Junta Directiva.*

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes en los dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 80

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

COMANDANTE LARTIGUE

Saldrá el **23 de Setiembre** á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa; Vigo y la Coruña con trasbordo á Libos.

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el [illegible] de **Setiembre**, á [illegible] para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187.4
2.ª id.	» 131.5
3.ª id.	» [illegible]

Para mas informes y para tratar del flete de mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
P. Chambolle.

LOS GARAÑONES VERDADEROS

No obstante haberse premiado en la Exposicion con el calificativo de garañones las varias razas que se hallaban expuestas, de la especie asnal, es lo cierto, que no había mas garañones, que los que expuso y pone en venta el que suscribe.

De consiguiente, el que quiera poseer un verdadero garañon mejor que los que se han importado pueden importarse de España ú otros puntos, solo lo hallarán en la importante cabaña de burros garañones puros, frente á la estacion del ferrocarril en San José de Mayo.

Los hay desde dos á cuatro años.

Las mulas buenas escasean y valen precios fabulosos, por lo cual se llama la atencion de los estancieros del Uruguay, Brasil y la Argentina.

En ninguna parte del mundo que se produzcan mulas buenas no utilizan otros reproductores que los garañones puros.

Los interesados pueden dirijirse á su propietario,

2316-st.30

Francisco Llosas,
San José.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas	$ 4.0
» » » no »	» 4.5
» » » particular en general	» 4.0

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, [illegible]gó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo París, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888
CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villar.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimiento comerciales, etc. etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional

35 perm.3.ªpág.

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS
Y
UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), París (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de París (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos**. Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61 perm

CASA INTRODUCTORA
DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 253

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre este y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre, tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono la cuota anticipadamente.

Tramvía á los Pocitos, Buceo y Union

Se llama á propuestas para la provision de pasto de la caballada de esta Empresa, en el término de un año.

Las propuestas se abrirán el dia 16 del corriente á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones estará á disposicion de los interesados, en la estacion del Tramvía.

La Empresa previene que se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no las considera convenientes.

Montevideo, Septiembre 5 de 1895.

3111-st 16 *La Gerencia.*

Secretaría de la Universidad

AVISO OFICIAL

Habiendo sido autorizado el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior por el Poder Ejecutivo de la República para hacer saber públicamente que el Gobierno de la de Costa Rica, por intermedio de su Legacion de Washington, ha manifestado oficialmente á nuestro Consul General en los Estados Unidos, hallarse dispuesto á oir proposiciones de un Profesor formado en el país para confiarle la direccion de un Colegio de segunda enseñanza en la Capital de aquella Nacion, bajo las bases y condiciones en que se ofrezca, se previene á las personas que se consideren aptas para asumir la regencia de la institucion, que pueden presentarse por escrito á la Secretaría de esta Universidad hasta el 15 de Octubre próximo venidero, á los efectos expresados, reservándose el Consejo la facultad de recomendar al Poder Ejecutivo Nacional á la que considere mas idónea, si entre las que concurran existe á su juicio alguna que conceptúe competente.

Montevideo, Septiembre 4 de 1895.

3122-st.22 *Azarola*, Secretario General.

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

COLEGIO NACIONAL
DE LA
LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, tomo, 0.10.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet — CARGO DE CONCIENCIA. $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª. } 1 t. 0.10
C. de Cherville—LA FEA ..... }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.
G. H. Dpeoncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pal Vergé, suprior carátula fina con encuadernacion cocida, $ 0.80.

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil con caja de carton-madera**

$ 0.80 el ciento

La Union Mercantil

De acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 3 p. m., en el local social calle Colonia núm. 11, para tratar la siguiente

ÓRDEN DEL DIA

Reforma de los Estatutos, reduciendo el capital ó en su defecto liquidacion de la Sociedad.

Montevideo, Setiembre 10 de 1895.

El Directorio.

Nota—Las acciones ó el certificado de depósito en un Banco de la capital, deberán ser presentados para la inscripcion tres dias antes del fijado para la asamblea, como lo establece el artículo 24 de los Estatutos. 3194-st.21

1.000.000

Un millon de ladrillos

De primera calidad, se necesitan.
Se oyen propuestas, calle 18 de Julio núm. 214.
3184-st.19

Compañía Inmobiliaria de Montevideo

EN LIQUIDACION

El liquidador definitivo de la Compañía Inmobiliaria de Montevideo llama á los poseedores de acciones de dicha Compañía para que se presenten en el escritorio calle Piedras núm. 356 desde la fecha hasta el 30 del corriente todos los dias hábiles de 10 a. m. á 3 p. m., con el objeto de comunicarles un medio de liquidacion definitiva que la terminaria brevemente.

Setiembre 14 de 1895. 3229-st.30

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartolina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista	1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	3 » »
Idem idem idem idem de 6 meses	4 » »

Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo 1.° de Abril de 1893. perm.

RETROSPECTO
Económico y Financiero

POR LA DIRECCION DE

EL SIGLO

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Del año 1894
POR
MATIAS ALONSO CRIADO
ABOGADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddar

Compañías Nort British & Mercantile British & Foreig

Agentes: **N. Goddar y C.ª**
53—SOLIS—53 (ALTOS)

SE ALQUILA

Una casa en la calle Capurro núm. 21 con ocho piezas y demás comodidades para una familia.

Darán razon en la Botica de Bengoa, calle Agraciada núm. 928, Paso del Molino.

2902-st.16

LOTERIA NACIONAL

De la Beneficencia de la R. Argentina

Premio mayor: $ 50.000—El billete entero vale 10 pesos, el quinto vale 2 pesos—Se juega el dia 18 de Setiembre de 1895. 2517-prm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO 81-perm

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

123-128 — CALLE DEL CERRITO — 124-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)
123—CALLE ITUZAINGO—123

MONTEVIDEO

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

Taquigrafía Americana

(NOVENA EDICION)

Arte de escribir con la rapidez que se habla, **sin necesidad de maestro**.—Se aprende en tres dias y se perfecciona en tres meses, con la cartilla y cuaderno práctico de RAFAEL HERNANDEZ.

Precio, siete reales los dos.—(5 reales á los libreros).—En las principales librerías.

Depósito general, en Buenos Aires, Librería Martin Fierro, Bolívar 147.

Nota—Los señores periodistas que deseen conocer la obra, honrarán á su autor indicándole su deseo y recibirán un ejemplar especial.

Buenos Aires, Bolivar 147.

En Montevideo, librerías de Barreiro, de Ibarra demás principales. 3049-st.30

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta [illegible]

BOTICA DE BENGOA

CALLE AGRACIADA NUMERO 928

PASO DEL MOLINO

En esta Botica se despacha oxígeno puro á todas horas del dia y de la noche. 2301-st.16

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Nin y Gonzalez citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3220-ot.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Fortet de Bastos, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3169-oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Canels, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3191-oct.10.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á las 3 de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 105, se va á proceder á la venta en pública almoneda de los inmuebles situados en la Villa de Colon, República Argentina, y son los siguientes: 1.° Un terreno con lo en él construido compuesto de 28 metros 63 centímetros de Norte á Sud por 42 metros 95 centímetros de Este á Oeste lindando al Sud con la calle Moreno, al Norte con Marcos Sosa y Pedro Medina, al Este calle por medio con Gregorio Ceijas y con Pedro Regalado Godoy. Este terreno ha sido tasado en 1 500 pesos.—2.° Una casa de dos cuerpos edificados en un terreno que en su totalidad se compone de 21 metros 47 centímetros de Este á Oeste por 28 metros 60 centímetros de Norte á Sud lindando por el Norte con la calle América divisoria antes con Arni Gauguillet hoy Francisco Scala, por el Sud con Aberasturi, despues Juan Siris y Gertrudis Dantis, hoy señora Gertrudis D. de Seró; por el Este con don Domingo Antonini y al Oeste calle Oficio por medio con don Agustin Massera, tasado en 2.500 pesos.—3.° Un terreno compuesto de 28 metros 63 centímetros por 42 metros 95 cents. lindando al Norte calle por medio con Hipólito Fourquet, al Sud con Ignacio Louge, al Este calle por medio con Abundio Frasi, al Oeste con Gaspando Pepin, tasado en 110 pesos.—Y 4.° Un terreno con lo en él construido compuesto de 42 metros 95 centímetros de Norte á Sud y 28 metros 63 cents. de Este á Oeste lindando al Sud con la calle América por medio con don Ramon Algaray y Mauricio Viollar, al Norte con terreno baldío, al Este calle Progreso por medio con Isidoro Gauchon y al Oeste con el mismo Gauchon, tasado en 2.000 pesos. La tasacion total alcanza á 6.110 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el veinte por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y se manda vender en los autos seguidos por doña Rosa Cabot de Corbella contra don Jesús María Cairo y doña Emilia Cabot por reivindicacion.—Montevideo, Setiembre de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 3166-st.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Jaime Comas y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de Charabuch, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895—*Justo P. Linares*, escribano público. 2167-st.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Ramon García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2908-st.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 16 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2986-st.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Ordoqui, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3010-S 27.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público el haberse declarado que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Bruno Carril data del 29 de Julio de 1894.—Montevideo, Setiembre 3 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3108 st 18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez bajo apercibimiento á don Gustavo Bernadou, para que comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67 dentro del término de 30 dias, á fin de prestar el reconocimiento de unas firmas puestas al pié de unos documentos que sirven de base á la accion que le inician don Paulino Brellier (hijo) y sucesion de Paulino Brellier por cobro de pesos.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3011-st.27.

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Davincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2453-oct 9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que la efectiva cesacion de pagos del fallido Agustin Llarena, data del 1.° de Julio de 1894.—Montevideo, Agosto 30 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3056-st.15

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Pasterino para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo y proceder á la verificacion de créditos tendrá lugar el dia diez y seis del corriente á las dos de la tarde en el salon de la oficina, calle Buenos Aires núm. 201.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3149 st.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á Lambert de Kon para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67 con el objeto de nombrar síndico provisorio, el dia 20 del corriente á las 3 p. m.—Montevideo, Setiembre 6 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3150-st.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder á la venta por el rematador don Juan A. Alvarez de siete animales vacunos y mil lanares que se encuentran en la costa del Pantanoso, departamento de San José; la venta tendrá lugar el dia 29 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde en el mismo paraje donde se encuentran, casa de don Domingo Heguy. La base para la venta es de un peso los lanares y diez pesos los vacunos, debiendo el comprador oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que siguen los señores Abella y Ca. con Gonzalez y Barreto.—Montevideo, Agosto 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2996-st.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Gargallo para la junta que tendrá lugar el 17 corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos, nombramiento de síndico definitivo, y declarar la solvencia ó insolvencia de la masa; previniéndose á los acreedores que no concurran que se procederá con arreglo á lo que resuelva la mayoría de los acreedores concurrentes.—Montevideo, Setiembre 9 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3197-st.17

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental dictada en los autos seguidos por don Juan Saettone contra don Luis Vola, por desalojo, se hace saber que el apoderado de la parte actora ha presentado un escrito que con el auto en él recaido es como sigue: «Señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons: Pedro Turena por don Juan Saetone en los autos seguidos contra don Luis Vola por desalojo, á V. S. como mejor proceda, digo: que no habiéndose presentado el apelante á estar á derecho en estos autos, como era su deber, vengo usando de la facultad que me acuerda el artículo 719 del Código de Procedimientos, á pedir á V. S. se sirva declararlo rebelde, siguiéndose la instancia con los estrados. Por lo que á V. S. suplico se sirva proveer de conformidad á lo solicitado por ser justicia.—*Pedro Turena*—Montevideo, Agosto 20 de 1895.—Montevideo Agosto 22 de 1895—Siendo cierto como se pide—*Capella y Pons*.—Lo proveyó y firmó el señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons en Montevideo á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco; doy fé—*Acelino Barbot*, actuario.» —A los efectos que hubiere lugar se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 4 de 1895. *Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3139-st.23

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que con fecha veinticuatro del actual ha sido nombrado síndico del concurso formado á don Pedro Noulibos, la sucursal del Banco Nacional en esta villa, representada por don Cárlos Chilabert, previniéndose al mismo tiempo á todos los que se consideren acreedores del mencionado concurso, que deben presentar sus créditos en forma ante el síndico, dentro del término de treinta dias, contados desde el siguiente al de esta publicacion.—Durazno, Agosto 28 de 1895. 3074-oct 2

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

AVISO

Apercibiéndose esta Direccion de los abusos que se cometen al embarcarse en el extranjero artículos de valor, bajo el rubro de "encomiendas" ó "muestras"; tratando de eludir con ello, la más eficaz fiscalizacion, los emolumentos consulares por la visacion de conocimientos y los timbres y el sellado de las transferencias y permisos correspondientes, previene al comercio y á los señores agentes de vapores y buques de vela, que, desde hoy en adelante, incurrirán en las multas y responsabilidades que corresponda, segun los reglamentos y disposiciones de Aduana y consulares en vigencia, por los bultos que se encuentren en las condiciones espresadas.—Montevideo, Agosto 22 de 1895.—*La Direccion.* 2984-st 21.

Junta E. Administrativa de a Colonia

LICITACION—Llámase propuestas para la construccion de una calzada y demás obras á realizarse en el Paso del Bañado, de esta seccion, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Corporacion, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán presentadas á esta Junta en el papel sellado correspondiente, y ellas serán abiertas el dia 12 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Colonia, Agosto 12 de 1895.

José E. Belo, presidente.

Alberto Mendez, secretario

2924-st.19

Receptoria de Policía de la Capital

Se pone en conocimiento de los señores comisarios y tenedores de cuentas por el mes de Agosto de 1895, que esta oficina empezará entregar los certificados por dicho mes desde el dia de la fecha.

Montevideo, Setiembre 12 de 1895.

3211-st.15 *El receptor.*

Secretaría de la Universidad

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 3.° del artículo 30 de la ley de 14 de Julio de 1885, se convoca á los ciudadanos inscriptos en el Registro Permanente de la Universidad de la República con el título de doctor ó licenciado para el acto de la eleccion de un vocal del Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, que tendrá lugar el 27 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, en el local de la propia Universidad.

Montevideo, Septiembre 12 de 1895.

3207-st.22 *Azarola*, secretario general.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Luis Silva**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, de 35 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Florida núm. 36, é hijo de don Francisco Nicolás Silva, oriental, fallecido el 5 de Enero de 1895 en el departamento de Minas y de doña Eustaquia Salgado, oriental, fallecida el 5 de Diciembre de 1872 en el departamento de la Florida; y doña **Tolentina Vera**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro núm. 31, é hija de don Domingo Vera, español, de 60 años, viudo, marino, domiciliado con la contrayente, y de doña Francisca Miranda, española, fallecida el 12 de Junio de 1895 en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3232 st.22

En Montevideo y el dia 12 del mes de Setiembre del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Nadal**, de nacionalidad español, nacido en Cádiz, de 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 314; hijo de don Manuel Nadal, español, de 65 años, viudo, empleado, reside en Buenos Aires, República Argentina, y de doña Cármen Lobato española, fallecida en España, ignora la fecha; y doña **Milagro Figuerido**, nacionalidad española, nacida en San Fernando, Cádiz, de 32 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 314; hija de don José Figuerido y de doña Andrea Ginés, españoles, fallecidos en España, ignora las fechas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3217-

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Setiembre del año de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan unirse en matrimonio don **Santiago Pesce (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 230, de profesion comerciante, hijo de don Santiago Pesce, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Convencion 115, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comerciante, y de doña Josefa Arrieta, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Josefa Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 111, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Lopez, de estado casado, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Andrea Ponte, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

3146-st.16

En Montevideo y el dia 9 del mes de Setiembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Cárlos Bernat**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 316, de profesion empleado; hijo de don Pedro Bernat, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de estado casado, de profesion cigarrero, y de doña Luisa Alfolier, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **María Iturralde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 148, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Iturralde, de estado casado, de nacionalidad francés, de 44 años de edad, domiciliado en el departamento del Salto en esta República, de profesion sastre y de doña Graciana Etcheverri, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Valles núm. 40, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.

3176-st.18

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Setiembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Lejonagoitia**, de 38 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Juncal núm. 193, nacido en Baracaldo, provincia de Vizcaya; hijo legítimo de don Antonio Lejonagoitia y de doña Agueda Zabala, española, finado; y doña **Luisa Caubarrere**, de 26 años, soltera, francesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 193, nacida en Soumoulou, departamento de los Bajos Pirineos; hija legítima de don Nicolás Caubarrere, de 65 años, rentista y de doña Isabel Coustau, de 63 años, franceses, residentes en Francia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Registro Civil.

3190 st.19.

En Montevideo y el dia 7 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Gerónimo Conconi**, de 27 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Valles núm. 28, nacido en Casto Calendo, provincia de Milano, hijo legítimo de don Cárlos Conconi, italiano, finado y de doña Angela Ciavini, de 52 años, viuda, italiana, domiciliada en Italia y doña **Elisa Clerici**, de 21 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Valles núm. 28, nacida en Feneyró, provincia di Como; hija legítima de don Francisco Clerici, italiano, finado, y de doña Angela Saibene, de 43 años, viuda, italiana, domiciliada en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

3158-st.16. *P. Pareja*, oficial del E. Civil.

En Montevideo y el dia 11 del mes de Setiembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Armando Liveriero**, de 30 años, soltero, italiano, médico, domiciliado en la calle Juncal núm. 241, nacido en Castagnole Monferrat, provincia de Alessandria; hijo legítimo de don Emilio Liveriero y de doña Juana Borgna, italianos, finados; y doña **Violeta Tálice**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 147, nacida en esta ciudad; hija legítima de don José Talice, de 55 años, comercio, casado en segundas nupcias, italiano, domiciliado con la contrayente, y de doña Ana Sávio, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3216-st.21

En Montevideo y el dia 12 del mes de Setiembre del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Canale**, de 20 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Mini núm. 3; nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Gerónimo Canale, de 57 años, jornalero, y de doña María Solari, de 49 años, italianos, domiciliados con el contrayente; y doña **Concepcion Avelino**, de 17 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mini núm. 3, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Avelino, de 50 años, carrero, y de doña Rosa Zunino, de 43 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—[illegible]

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

2315-st.21

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 12 de Setiembre del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Souto**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en la calle San Martin núm. 31, de profesion jornalero; hijo de don Joaquin Souto, fallecido, y de doña Josefa Ramalla, española, de 60 años, viuda, residente en España, y doña **Vicenta Dios**, de estado viuda, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Coruña, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 178 A, de profesion labores de su sexo; hija don Manuel Dios, español, de 65 años de edad, casado, empleado, y de doña Angela Veiga, española, de 55 años de edad, casada, labores de su sexo, y domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

3234-st.22

En Montevideo, á 12 de Setiembre del año 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Berroa**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipúzcoa, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuy núm. 325, de profesion pintor; hijo de don Manuel Berroa, español, de 60 años, viudo, comercio, domiciliado calle Mercedes núm. 99, y de doña Guadalupe Etcheveto, fallecida; y doña **María Turon**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en el canton de Arudy, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuy núm. 325, de profesion labores de su sexo; hija de don Santiago Turon, de 56 años, casado, francés, jornalero, residente en Francia, y de doña María Abadí, francesa, casada, de 50 años de edad labores de su sexo, y residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

3235-st.23

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 de Setiembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Masquelier** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad francés, nacido en Lille, departamento del Norte, domiciliado en la calle Curiales núm. 13; hijo legítimo de don Adolfo Clemente Masquelier, finado y de doña Irma Lemaire, de 57 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada en Francia; y doña **Adela Coralia Ardizzi**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Curiales núm. 13; hija legítima de don Lorenzo Ardizzi, finado, y de doña Leontina Piche, de 50 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

3173-st.18

En Montevideo y el dia 7 del mes de Setiembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Pozzi**, de 54 años de edad, de estado viudo de María Orsini, de profesion industrial, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, domiciliado en la calle Soriano núm. 131; hijo legítimo de don Gregorio Pozzi, finado, y de doña María Antonia Rossi, finado; y doña **Margarita Bettini**, de 44 años de edad, de estado viuda de Fernando Ulisse, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Lugano, domiciliada en la calle Paysandú núm. 279; hija legítima de don Bernardo Bettini, finado, y de doña María De Luigi, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

3174 st.18

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Setiembre del año 1895, á las 2 1/2 de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Methol**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 235; hijo legítimo de don Pedro Methol, de 67 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion labrador y residente en Francia, y de doña Margarita Echegoyen, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Felicia Elgoyhen**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida tambien en los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 237; hija legítima de don Pedro Elgoyhen, de 65 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion labrador, y de doña Graciana Irisart, de 58 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada y residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3159-st.16.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Setiembre del año 1895 y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle de Nicaragua núm. 234, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Lopez, de nacionalidad español, de estado casado en terceras nupcias, de 50 años de edad, domiciliado en la calle de Nicaragua núm. 234, de profesion comercio y de doña María Neya, finada; y doña **Teresa Silva**, de estado viuda de don Baltasar Godo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Santa Fé núm. 83, de profesion labores de su sexo; hija de don José Silva, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, de profesion carpintero, y de doña Juana Perdomo, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3189-st. 19

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 7 del mes de Setiembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Olveira**, de 31 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 11, hijo de don Octavio Olveira, oriental, viudo, de 58 años, jubilado, domiciliado con el declarante y de doña María Rodriguez, oriental, fallecida en Montevideo el 26 de Junio de 1874, y doña **Josefina Montastruc y Duffrechou**, de 25 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 747, hija de don Juan Montastruc, viudo, francés, de 68 años, rentista, ausente, y de doña Cecilia Duffrechou, francesa, fallecida en Montevideo el 25 de Julio de 1882.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3172-st.18

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 5 del mes de Setiembre del año de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel García**, de 24 años, argentino, nacido en San Juan, soltero, militar, domiciliado en la calle Segunda Uruguayana núm. 125; hijo de don Vicente García y de doña Andrea Vaamonde, ambos españoles, finados; y doña **Custodia Angela Gomez**, de 18 años, oriental, nacida en el departamento de la Florida, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Salamanca núm. 9; hija de don Mauricio Gomez, oriental, casado, de 54 años, artesano, y de doña Rafaela de Leon, oriental, de 40 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

3175-st.18

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 del mes de Setiembre del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Angel Tortola**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 28 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Sierra núm. 173; hijo de don José Tortola, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Cármen Grecce, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Concepcion Capucho**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 173; hija de don Natalio Capucho, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Francisca Martuselli, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carrizo*, oficial del Estado Civil.

3233-st.22.

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 9 de Setiembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Benedetto**, nacido en la provincia de Cosenza, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 23 años de edad, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Yí núm. 270, hijo de don Roque Benedetto, italiano, finado y de doña Cármela Fallachio, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, de estado viuda, de profesion labores, residente en Italia; y doña **Rosa Fierro**, nacida en esta capital, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 137, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Fierro, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, de estado casado, domiciliado en la calle General Pagola núm. 137, de profesion jornalero, y de doña Rosa Troglia, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 137, de estado casada, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

3200-st 20